



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
SECTOR: Comunicaciones y Transportes
HOJA N°: 01 de 49
N° DE SEGUIMIENTO: 07/2018
TRIMESTRE: Segundo

CAP. ALT. ENRIQUE CASARRUBIAS GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y
CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE
NACIONAL
CUERNAVACA N° 5, COLONIA CONDESA, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P.
06140,

RECIBIDO
29 JUN. 2018
13:45
DIRECCIÓN GENERAL
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL

Oficio Número 09 / 225 / 3 4 8 / 2018
Ciudad de México, 29 de JUNIO de 2018

RECIBIDO
29 JUN. 2018
FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN
PARA EL PERSONAL DE LA MARINA
MERCANTE NACIONAL
SCT
SECRETARÍA DE TRANSPORTES

PRESENTE

Informe a usted que en el segundo trimestre de este ejercicio se dio seguimiento a las 4 (cuatro) observaciones que se encontraban pendientes de atención al inicio del periodo, cuyos avances fueron comentados y aceptados por los servidores públicos de mandos medios y superiores responsables de atenderlas. Del análisis a la documentación e información que fue proporcionada al personal auditor, se constató que 4 (cuatro) fueron atendidas; en este mismo periodo se determinaron 6 (seis) observaciones por este Órgano Interno de Control y 6 (seis) por los Auditores Externos mismas que fueron atendidas en el trimestre; por lo que el saldo a la fecha del presente informe es de 6 (seis) observación integradas de la siguiente forma:

Instancia Fiscalizadora	Saldo Inicial	Atendidas	Determinadas	Saldo Final
Auditor externo	0	6	6	0
Auditoría Superior de la Federación	0	0	0	0
Órgano Interno de Control	4	4	6	6
Unidades Auditoras (SFP)	0	0	0	0
Otras Instancias	0	0	0	0
Total	4	10	12	6

Clasificación Alto Riesgo: Mediano Riesgo: Bajo Riesgo: Total:
Mayor a 18 meses: De 6 a 18 meses: Menor a 6 meses: Total:

SFP

SECRETARÍA DE
LAS FINANZAS PÚBLICAS



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

HOJA N°: 02 de 49

SECTOR: Comunicaciones y Transportes

N° DE SEGUIMIENTO: 07/2018

TRIMESTRE: Segundo

Del saldo al final del trimestre, se informa que no hay observaciones con antigüedad superior a seis meses que se deba reportar.

**DÍAS TRANSCURRIDOS
DESDE LA OBSERVACIÓN**

ASPECTOS RELEVANTES

IMPORTE EN MILES

Al respecto agradeceré gire sus apreciables instrucciones a fin de que se instrumenten las medidas correctivas y preventivas vertidas en el cuerpo de las observaciones aún pendientes de atender; sobre las cuales realizaremos el seguimiento correspondiente, a fin de constatar la atención de las mismas, con la finalidad de promover el fortalecimiento de los sistemas de control y la eficiencia de las operaciones.

SFP

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA PÚBLICA



Órgano Interno de Control
Fideicomiso de Formación y Capacitación
Para el Personal de la Marina Mercante Nacional

OFICIO DE RESULTADOS DE SEGUIMIENTO

ENTE: Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional
SECTOR: Comunicaciones y Transportes

HOJA N°: 03 de 49
TRIMESTRE: Segundo

N° DE SEGUIMIENTO: 07/2018

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LIC. FRANCISCO JOSÉ MÁRQUEZ AGUILAR

ANEXO: Cédulas de Seguimiento

C.c.p. Lic. Guadalupe Gutiérrez Fregozo. - Directora de Administración y Finanzas. - Presente.

FJMA/JISB

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 04 de 4 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Observación:</p> <p>Inadecuado control en los procesos de contrataciones públicas</p> <p>De la revisión a una muestra de expedientes de contrataciones de prestadores de servicios con cargo al capítulo 3000 del presupuesto autorizado de la Entidad, se observó que mediante oficio DAF/339/2017 de fecha 25 de julio de 2017, se le asignó a la Subdirección de Recursos Humanos la tarea de realizar los trámites de contratación de los prestadores de servicios en comento, así como las gestiones de pago correlativas; sin embargo, el Manual de Organización vigente señala que el Departamento de Adquisiciones es el facultado para realizar los procesos de contrataciones en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p>	<p>Mediante oficio DAF/359/18 de fecha 15 de mayo de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control diversa evidencia documental que justifica las terminaciones anticipadas que culminaron en recontractaciones de prestadores de servicios durante el ejercicio 2017.</p> <p>Mediante oficio número DAF/369/18 de fecha 18 de mayo de 2018, la Directora de Administración y Finanzas, le instruyó a la Subdirectora de Recursos Humanos la entrega de los expedientes de las contrataciones realizadas con cargo al "Capítulo 3000" a la Subdirección de Administración para que sea ésta área quien se haga cargo de dichas contrataciones y de los pagos correlativos.</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha reasignado la función del proceso de contratación de prestadores de servicios con cargo al "Capítulo 3000" al Departamento de Adquisiciones, dando cumplimiento a las disposiciones normativas en la materia; lo cual se refuerza en el nuevo Manual de Organización del Fideicomiso.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 01 de la auditoría 01/2018 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública





Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 05 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>	
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>		
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">ACCIONES REALIZADAS</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>	
<p>Cabe señalar que las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (POBALINES), señalan lo siguiente:</p>	<p>Mediante oficio DAF/429/18 de fecha 19 de junio de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control que con fecha 18 de junio de 2018, se actualizó el Manual de Organización General de FIDENA.</p>	<p>Mediante oficio DAF/429/18 de fecha 19 de junio de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control que con fecha 18 de junio de 2018, se actualizó el Manual de Organización General de FIDENA.</p>	
<p>"13. Áreas responsables de la contratación. La DAF a través de la SDA, así como de los DA y DSG, las SA de las Escuelas Náuticas Mercantes y el DCA del CENC respectivamente, serán los responsables de las contrataciones que se realicen."</p>	<p>Cabe señalar que en dicho manual se aprecia que la contratación y pago de los prestadores de servicios con cargo al capítulo 3000 deberá ser realizado por el Departamento de Adquisiciones del Fideicomiso.</p>		
<p>"19. Pago de facturas. Para el caso de Oficinas Centrales el pago de facturas de contratos y pedidos, el área responsable de realizar los trámites para el pago de facturas, es DA y DSG..."</p>			

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 06 de 49 de seguimiento: 07/2018 No. de auditoría de seguimiento: N/A Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>		
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>		<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>		<p>CLAVE: 9225</p>	
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>		<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>			
<p>OBSERVACIÓN</p> <p>Adicionalmente se detectó la existencia de terminaciones anticipadas de contratos correspondientes a prestadores de servicios personales con cargo al capítulo 3000 del presupuesto autorizado de la Entidad, mismas que culminaron en recontractaciones, como se aprecia en el Anexo de la presente observación.</p> <p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar la razón por la cual se ha delegado a la Subdirección de Recursos Humanos la tarea de realizar los trámites de contratación de los prestadores de servicios del "Capítulo 3000".</p>	<p align="center">ACCIONES REALIZADAS</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>			
<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 			

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 07 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORIA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer controles a efecto de que se cumpla con lo dispuesto en el Manual de Organización vigente y en las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios, procurando que no exista rotación alguna en la contratación de prestadores de servicios, así como garantizar que dichas contrataciones se apeguen a lo dispuesto en la normatividad aplicable.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

 <p>SFP SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,050 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 08 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	--	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Observación:</p> <p>Adquisiciones realizadas de forma fraccionada incumpliendo con las bases del procedimiento de licitación.</p> <p>De la revisión a una muestra de los expedientes de contrataciones públicas, se detectó que la Partida 5 "Seguro de Vida Institucional" de la Licitación Pública número LA-009J4V001-E29-2017 para la contratación del servicio de aseguramiento integral de personas y bienes patrimoniales, contemplaba la contratación de una póliza para cubrir los siniestros por fallecimiento o por incapacidad permanente total, invalidez o incapacidad temporal y permanente parcial de los servidores públicos de mandos superiores, mandos medios y operativos.</p>	<p>Mediante oficio DAF/359/18 de fecha 15 de mayo de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le informó a este Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>Durante el mes de febrero del ejercicio fiscal 2017, el Fideicomiso llevo a cabo el proceso licitatorio con número LA-009J4V001-E29-2017 para el servido de aseguramiento integral de personas y de bienes patrimoniales; el 20 de febrero de 2017 se llevó a cabo la primera y única Junta de Aclaraciones, previamente se recibieron las solicitudes de aclaración de los (entonces) licitantes "Axa Seguros," S.A. de C.V. y "Seguros Inbursa", S.A. de C.V.</i></p>	<p>Toda vez que la Entidad ha expuesto la causa por la cual se fraccionó la partida 5 de la Licitación Pública número LA-009J4V001-E29-2017 para la contratación del servicio de aseguramiento integral de personas y bienes patrimoniales, y ha proporcionado la evaluación integral de cada una de las propuestas recibidas en dicha licitación, donde se explica la adjudicación de las empresas Metlife México, S.A. y Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa; se concluye que el Fideicomiso ha justificado el <i>Importe por Aclarar</i> determinado en la observación en comento.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,050 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 09 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	--

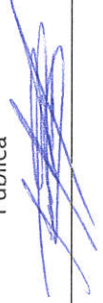
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>En el acto de presentación del fallo, se aprecia que dicha partida fue fraccionada, adjudicando a Metlife México, S.A. el seguro de vida para el personal de mandos medios y superiores, y a la empresa Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, el seguro de vida para personal operativo, sin que se hayan efectuado las modificaciones correspondientes a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice:</p> <p>"Artículo 33. Las dependencias y entidades, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.</p>	<p>De las aclaraciones (preguntas) que realizó el (entonces) licitante "Axa Seguros," S.A. de C.V., particularmente la pregunta número cuarenta y dos (42) (véase anexo 3), en la que se solicitó ratificar como se adjudicaría las pólizas de los seguros a contratar, la cual se cita a continuación.</p> <p>42. Estimaremos a la convocante ratificar que se adjudicará por partida póliza, es decir se adjudicará a compañías distintas por partida completa. Favor de pronunciarse al respecto.</p> <p>A dicha solicitud de aclaración, el Fideicomiso otorgó la siguiente respuesta al (entonces) licitante "Axa Seguros," S.A. de C.V.</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 02 de la auditoría 01/2018 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,050 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 10 de 13 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Las modificaciones que se mencionan en el párrafo anterior en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.</p> <p>Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se determinó un importe por aclarar de \$1,050 miles de pesos correspondientes al monto adjudicado de la partida 5 en la licitación pública en comento.</p>	<p>Respuesta: la adjudicación será por partida. Para el caso del "seguro de separación individualizado es un beneficio del seguro de vida institucional" según lo establecido en el artículo 30 fracción v del acuerdo mediante el cual se expide el Manual de percepciones de los servidores públicos de la dependencias y entidades de la APF, publicado el 31 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, por lo cual podrán participar ofertando por la partida 5 de personal operativo de confianza y en otra propuesta por las partidas 5 y 6 para el personal de mando de esta entidad.</p> <p>Para lo cual en el presente acto se entrega la información con el desglose de tipo de personal.</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,050 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 11 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las áreas correspondientes, deberán rendir un informe en el que se justifique la causa por la cual se fraccionó la partida 5 de la Licitación Pública número LA-009J4V001-E29-2017 para la contratación del servicio de aseguramiento integral de personas y bienes patrimoniales, y los criterios adoptados para determinar a las empresas ganadoras de dicha partida, entre el universo de los oferentes.</p>	<p>De lo anterior, al manifestar el Fideicomiso de que el seguro de separación individualizado (partida 6) es un beneficio del seguro de vida institucional que aplica únicamente para personal de mandos medios y superiores; se realizó la precisión de que para la partida 5, se podría ofertar en una propuesta para personal operativo y en otra para el personal de mando, pero ésta debía incluir el seguro de separación individualizado, resultando importante mencionar que esta prestación, no es aplicable para personal operativo.</p>	

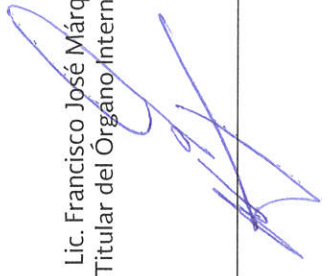
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control




 <p>SFP SERVICIO DE FOMENTO Y PROMOCIÓN LA FUNDACIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 1,050 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 12 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	--	---	---


<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p> <p>OBSERVACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p> <p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CLAVE: 9225</p> <p>CONCLUSIÓN</p>
--	---	--

<p>Preventiva: La Entidad deberá establecer mecanismos de control a efecto de que todos los procedimientos de contrataciones públicas se realicen en apego a las disposiciones normativas aplicables.</p>	<p>Cabe mencionar, que al no realizar la citada aclaración respecto de los beneficiarios del seguro de vida institucional (partida 5), existía la posibilidad de que se hubiera elevado el costo del servicio, además de que se hubiera cotizado de manera general el seguro mencionado con anterioridad, siendo contraproducente para el Fideicomiso, ya que como se ha mencionado al personal operativo únicamente le es aplicable la prestación del seguro de vida institucional sin contar con el beneficio de separación individualizado, así mismo resulta nuevamente necesario precisar que no hubo en ningún momento variación sustancial del objeto de la partida 5, se mantuvo el seguro de vida institucional así como tampoco hubo adiciones distintas al servicio, se reitera que únicamente se precisó que se podía cotizar para personal operativo y para personal de mandos medios y superiores.</p>	
--	--	--

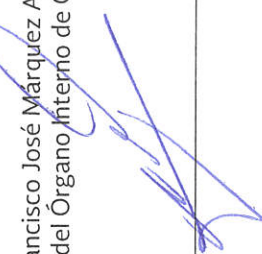
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



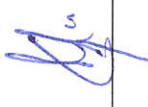

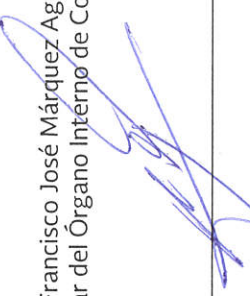
Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 13 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>

<p>Observación:</p> <p>Inadecuado control en la adquisición de bienes y servicios.</p> <p>En 2016, mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, se contrató a la empresa Comercializadora y Promotora Juárez, S.A. de C.V. por un periodo del 29 de febrero al 16 de diciembre de 2016, ampliándose mediante convenio modificatorio del 04 de enero al 24 de febrero de 2017.</p> <p>De la revisión efectuada a las contrataciones del servicio de alimentación para los alumnos de las Escuelas Náuticas Mercantes, se observa que se realizaron diez contratos durante el ejercicio 2017, siete por adjudicación directa, tres</p>	<p>Mediante oficio DAF/359/18 de fecha 15 de mayo de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le proporcionó un informe a este Órgano Interno de Control en el cual expone lo siguiente:</p> <p><i>El Fideicomiso, a efecto de cubrir la necesidad del servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán "Cap. Alt. Antonio Gómez Maqueo", Tampico "Cap. Alt. Luis Gonzaga Priego González" y Veracruz "Cap. Alt. Fernando Silfeco y Torres"; llevó a cabo la ampliación de los contratos vigentes durante el ejercicio fiscal 2016 de dicho servicio, resultando los Convenios Modificatorios a los Contratos de prestación de servicios números DAF/043/16, DAF/044/16 y DAF/045/16; mismos que como ya se manifestó se celebraron cuando se encontraban vigentes los instrumentos legales antes citados, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAAASP).</i></p>	<p>La Entidad ha justificado la celebración de convenios modificatorios y adjudicaciones directas, en los cuales, al haber mantenido el precio pactado durante el ejercicio 2016, se concluye que, si bien existieron deficiencias en la planeación para la contratación en comentario, no se materializó perjuicio alguno contra el patrimonio del Fideicomiso y se dotó al alumnado interino del alimento requerido, lo que permitió que la Entidad pudiese continuar prestando el servicio para el cual fue creado.</p>
--	--	--




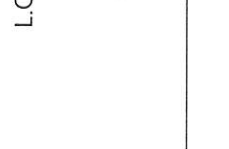
<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 14 de 19 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>	
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">ACCIONES REALIZADAS</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>	
<p>convenios modificatorios por ampliación en periodo y monto y finalmente los tres contratos restantes se realizaron mediante licitación pública.</p> <p>Cabe señalar que no se contempló la contratación del servicio de alimentación en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) 2017.</p> <p>Al respecto, el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece lo siguiente:</p> <p>"Artículo 20.- Las dependencias y entidades formularán sus programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, y los que abarquen más de un ejercicio presupuestal, así como sus respectivos presupuestos, considerando:</p>	<p>Los Convenios Modificatorios a los contratos se realizaron con una vigencia del 04 de enero al 24 de febrero de 2017, esto en relación con el precio originalmente pactado y establecido en los Contratos números DAF/043/16, DAF/044/16 y DAF/045/16.</p> <p>El 15 de febrero de 2017 mediante Oficio N° DEN/087/17, la Dirección de Educación Náutica, que para el caso que nos ocupa es el área requirente, con el fin de cubrir en el ejercicio fiscal 2017, la necesidad del servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes, solicito a la Dirección de Administración y Finanzas, se convocara a sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (C.A.S.), a efecto de someter a dictamen de procedencia el procedimiento de contratación propuesto mediante excepción a la licitación pública mediante una invitación a cuando menos tres personas.</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 03 de la auditoría 01/2018 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios".</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilár
Titular del Órgano Interno de Control


 <p>SFP SUPERINTENDENCIA DE FOMENTO Y PLANIFICACIÓN</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 15 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>		<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>	
<p>V. Sus programas sustantivos, de apoyo administrativo y de inversiones, así como, en su caso, aquéllos relativos a la adquisición de bienes para su posterior comercialización, incluyendo los que habrán de sujetarse a procesos productivos;</p> <p>...</p> <p>IX. Las demás provisiones que deban tomarse en cuenta según la naturaleza y características de las adquisiciones, arrendamientos o servicios."</p> <p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas, a través de las áreas correspondientes, deberá presentar un informe a este Órgano Interno de Control en el que justifique la razón por la cual no se contempló en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el</p>	<p>Entre la fecha de solicitud de convocar a sesión extraordinaria de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (C.A.A.S.) y la celebración de la misma, transcurrieron dieciocho (18) días naturales, esto en virtud de las deficiencias encontradas en la documentación soporte, misma que se devolvió al área requirente con la finalidad de realizar las modificaciones que se consideraron pertinentes...</p> <p>De lo anterior, y reiterando nuevamente que, al prevalecer la necesidad de contar con el servicio de alimentación para proporcionárselos a los alumnos de las tres Escuelas Náuticas Mercantes, a través del Oficio N° DEN/107/2017 la Dirección de Educación Náutica solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas, se realizará el procedimiento de contratación mediante adjudicación directa, en tanto se llevaba a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del C.A.A.S, por lo que la contratación solicitada tendría una vigencia de once (11) días naturales contados a partir del día 02 al 12 de marzo de 2017, ...</p>		
<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 	

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 16 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	--	---


ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	CLAVE: 9225 CONCLUSIÓN
---	--	---

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>ejercicio 2017, la contratación del servicio para alimentación de las tres Escuelas Náuticas Mercantes.</p> <p>Preventiva:</p> <p>En lo sucesivo, el Departamento de Adquisiciones deberá trabajar en conjunto con cada centro de costo para la elaboración del Programa Anual de Adquisiciones, así como realizar las modificaciones correspondientes al mismo en caso de ser necesario, planeando con anticipación al vencimiento de cada contrato un nuevo procedimiento para la contratación de los bienes o servicios, dando preferencia a la Licitación Pública.</p>	<p>Celebrándose así el Contrato número DAF/049/17 de fecha 01 de marzo de 2017, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 fracción III, 40 y 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), es importante mencionar que en dicho instrumento legal prevalecieron los precios unitarios por ración establecidos originalmente en los instrumentos legales (DAF/043/16, DAF/044/16 y DAF/045/16) del ejercicio fiscal 2016, mismos que el proveedor (Comercializadora y Promotora Juárez, S.A. de C.V.) estuvo de acuerdo en no incrementar, además de que de igual manera prevalecieron las condiciones y términos establecidos en los contratos citados líneas arriba.</p> <p>... Posteriormente con fecha 15 de marzo de 2017, mediante Oficio N° DEN/147/17, la Dirección de Educación Náutica tomando en consideración las recomendaciones de las diversas instancias fiscalizadoras, solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas llevar a cabo la contratación del servicio multicitado, optando por privilegiar la licitación pública.</p>	

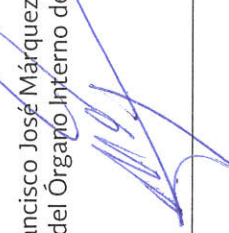
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



 <p>SFP SUPERINTENDENCIA DE FOMENTO Y PROMOCIÓN REPUBLICA DE PANAMÁ</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 17 de 43 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Al cierre de cada ejercicio, la Dirección de Administración y Finanzas deberá proporcionar a este Ente Fiscalizador un papel de trabajo que refleje la forma en la que se aplicó el presupuesto autorizado, informando si hay presupuesto comprometido o economías, a efecto de brindar un seguimiento puntual al ejercicio del gasto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</p>	<p>Bajo ese escenario, el 21 de marzo de 2017 la Dirección de Administración y Finanzas, realizó las gestiones correspondientes para llevar a cabo el procedimiento de contratación a través de la licitación pública número LA-00914V001-E31-2017.</p> <p>Bajo ese escenario, y toda vez que seguía existiendo la necesidad de contar con el servicio en tanto se realizaba el procedimiento de contratación correspondiente (licitación pública), a través del Oficio N° DEN/156/17 de fecha 21 de marzo de 2017, la Dirección de Educación Náutica solicitó nuevamente a la Dirección de Administración y Finanzas se realizarán las gestiones correspondientes para contratar de manera directa a la empresa "Comercializadora y Promotora Juárez", S.A. de C.V. para proporcionar el servicio por un período de diecisiete (17) días naturales, considerando los tiempos establecidos para realizar el procedimiento de Licitación Pública, el cual de acuerdo con la calendarización concluía el 06 de abril de 2017.</p> <p>...</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor




Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 18 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---


<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	<p>Derivado de la situación antes mencionada, y reiterando la importancia de contar con el servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes, se realizó la contratación mediante excepción a la licitación pública a través de adjudicación directa con la empresa "Comercializadora y Promotora Juárez", S.A. de C.V., celebrándose los instrumentos legales números DAF/055/17, DAF/056/17 y DAF/057/17, por un periodo a partir del 21 de marzo de 2017 al 06 de abril de 2017, tal y como se indicó en el Oficio N° DAF/120/17 de fecha 21 de marzo de 2017; dicha contratación tuvo su fundamentación al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 fracción III, artículo 40 y 42 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP); no omitiendo mencionar que nuevamente prevalecieron los precios unitarios por ración (entiéndase por ración: desayuno, comida y cena) del ejercicio fiscal 2016 y que se pueden verificar en los contratos del citado ejercicio fiscal.</p>	

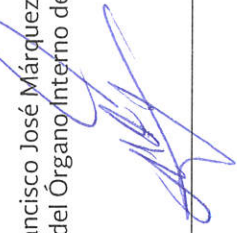
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 19 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--


<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	<p>Con fecha 06 de abril de 2017, se emitió el fallo correspondiente al proceso licitatorio número LA-009J4V001-E31-2017, cuyo resultado fue declarar desiertas las partidas números 1, 2 y 3 (véase anexo 1.2) correspondientes al servicio de alimentación para el alumnado interno de las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Sinaloa, Tampico, Tamaulipas y Veracruz, Veracruz para los ejercicios fiscales 2017 y 2018..</p> <p>En consecuencia de lo anterior y teniendo de antecedente que no se puede dejar a las Escuelas Náuticas Mercantes sin el servicio de alimentación para su alumnado interno, nuevamente la Dirección de Educación Náutica solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas mediante Oficio N° DEN/186/17 de fecha 10 de abril de, se procediera a contratar de manera directa el servicio con la empresa "Comercializadora y Promotora Juárez", S.A. de C.V., por un período de veintidós (21) días naturales contadas a partir del 17 de abril de 2017 hasta el 07 de mayo de 2017, respetando los precios de los contratos vigentes...</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 20 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

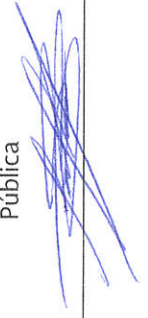
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
--	--

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
	<p>Así pues, en lo que se iniciaba el proceso licitatorio número LA-009J4V001- E40-2017, con la finalidad de continuar proporcionado el servicio de alimentación y en tanto se concluían las etapas de la licitación pública en cita, el 04 de mayo de 2017 la Dirección de Educación Náutica, solicito mediante Nota Informativa N° DEN/009/17 la ampliación del servicio referido, celebrándose así los Convenios Modificatorios a los contratos números DAF/062/17, DAF/063/17 y DAF/064/17 con la empresa "Comercializadora y Promotora Juárez", S.A. de C.V. contando con una vigencia a partir del 08 al 11 de mayo de 2017, considerando que este sería el tiempo adecuado para la prestación del servicio en tanto concluían los eventos del proceso licitatorio número LA-009J4V001-E40-2017.</p> <p>Finalmente con fecha 16 de mayo de 2017, se emitió el fallo correspondiente a la Licitación Pública número LA- 009J4V001-E40-2017, cuyo resultado fue adjudicar las partidas números 1, 2 y 3 correspondientes a las Escuelas Náuticas Mercantes de Mazatlán, Tampico y Veracruz para los ejercicios</p>	

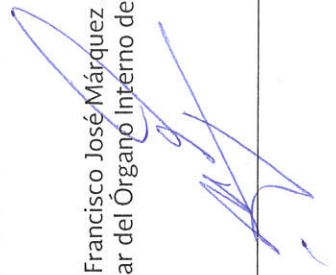
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 01/2018 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 21 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p> <p>CONCLUSIÓN</p>

<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>fiscales 2017-2018 a la empresa Productos Sere!, S.A. de C.V. en participación conjunta con las empresas Recursos y soluciones Especializadas Land, S.A. de C.V., Rh Land, S.A de C.V. y Cosmopolita de Polanco, S.A. de C.V., celebrándose para tal efecto los contratos números DAF/065/17, DAF/066/17 y DAF/077/17, los cuales actualmente se encuentran vigentes.</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>
---------------------------	--	--------------------------

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 63 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 22 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>	

<p>Observación:</p> <p>Incumplimiento a las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal</p> <p>De la revisión a la partida 2000 Materiales y Suministros, subpartida 21601 Material de Limpieza, se detectaron gastos como: detergente, cloro, toallas de papel para manos, pinol, ácido muriático, etc. Este tipo de gastos, deberían estar cubiertos por la contratación de los servicios de limpieza con los contratos DAF/31/16, DAF/32/16, DAF/33/16, DAF/34/16 y DAF/35/16 en cuyo anexo "A" Alcance de los servicios, punto 4 Consideraciones Generales del Servicio, se especifica que el proveedor deberá asignar dichos productos.</p>	<p>Mediante oficio SF/092/18 de fecha 23 de mayo de 2018, la Subdirectora de Finanzas informó lo siguiente:</p> <p>"La compra de estos materiales obedece a las labores que se realizan los fines de semana para los alumnos que son suspendidos de franquicia por las infracciones establecidas en el Reglamento Interior de las Escuelas Náuticas, los cuales llevan a cabo dichas labores con los productos de limpieza que adquirió la Escuela, asimismo estos productos se utilizan para el servicio de lavandería, servicios que no están amparados en los contratos en comento (sic)"</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha justificado la adquisición de los diversos materiales de limpieza como sigue:</p> <table border="1"> <tr> <td>Escuela Náutica Mercante de Tampico</td> <td align="right">42,729.16</td> </tr> <tr> <td>Escuela Náutica Mercante de Mazatlán</td> <td align="right">14,408.00</td> </tr> <tr> <td>Escuela Náutica Mercante de Veracruz</td> <td align="right">6,028.33</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td align="right">63,165.49</td> </tr> </table>	Escuela Náutica Mercante de Tampico	42,729.16	Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	14,408.00	Escuela Náutica Mercante de Veracruz	6,028.33	Total	63,165.49
Escuela Náutica Mercante de Tampico	42,729.16									
Escuela Náutica Mercante de Mazatlán	14,408.00									
Escuela Náutica Mercante de Veracruz	6,028.33									
Total	63,165.49									

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 63 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 23 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>4. Consideraciones Generales del Servicio.</p> <p>... f. "El proveedor" debe tener en el almacén que se proporcionara por parte de la Escuela Náutica Mercante (Veracruz, Mazatlán, Tampico), el Centro de Educación Náutica de Campeche o bien Oficinas Centrales el stock de materiales de limpieza para cubrir necesidades.</p> <p>... i. "El proveedor" se encargará de la habilitación sanitaria (colocación de papel higiénico, toallas de papel para baños; jabón líquido para manos y desodorantes para sanitarios con sus respectivos expedidores), de todos los baños que son de uso exclusivo de "El Fideicomiso" ...</p> <p>8. Equipo, Utensilios e Insumos Consumibles para la Prestación del Servicio.</p>	<p>Con el oficio en cita, la Entidad proporcionó evidencia fotográfica de las labores de limpieza que realiza el alumnado interino, así como evidencia de los controles del almacén en las Escuelas Náuticas Mercantes.</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENVIDAS las recomendaciones formuladas en la observación 01 de la auditoría 02/2018 "Presupuesto-Gasto Corriente".</p>

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p>	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p>	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p>
--	---	--

 <p>SFP SERVICIO FIDEICOMISARIO DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 63 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 24 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--

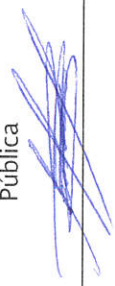
<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	
<p>CONCLUSIÓN</p>		

<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá aclarar la razón por la que se realizaron las compras que se mencionan en el ANEXO B, de esta observación, proporcionando evidencia documental de la administración de los utensilios y consumibles de limpieza que se encuentran en el almacén de cada uno de los centros de costo.</p>		
--	--	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: 02/2018 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 63 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 23 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá establecer controles a efecto de que se lleve un control adecuado de los insumos utilizados para Material de Limpieza y en su defecto estimar un porcentaje mayor en el contrato para este tipo de material.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor


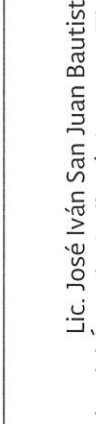

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 26 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>		<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">ACCIONES REALIZADAS</p>	
<p align="center">CONCLUSIÓN</p>		

<p>Observación:</p> <p>Manual de Organización desactualizado</p> <p>El Manual de Organización data del mes de enero de 2012, mismo que no se encuentra actualizado, el cual no responde a sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad vigente, lo que coadyuva a que exista debilidad en el ambiente de control, incrementado por la rotación del personal clave. Dicho manual, establece que será obligación de la Dirección de Administración y Finanzas el coordinar la elaboración del Manual de Organización.</p>	<p>Mediante oficio número SRH/270/18 de fecha 18 de junio de 2018, la Subdirectora de Recursos Humanos le solicita al Jefe del Departamento de Informática que publique en la Normateca del portal institucional el Manual de Organización actualizado, el cual ya cuenta con la autorización del Titular de la Entidad.</p> <p>Mediante oficio número DAF/429/18 de fecha 19 de junio de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le comunica a este Órgano Interno de Control lo siguiente:</p> <p><i>"Le informo que el día 18 de junio de 2018, fue emitida la actualización del Manual de Organización General del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional."</i></p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha actualizado su Manual de Organización, al cual se le ha dado la publicidad correspondiente al ser incluida en la Normateca de su portal Institucional.</p> <p>Cabe señalar que este Órgano Interno de Control dará seguimiento a las actualizaciones normativas internas en cumplimiento a lo dispuesto en la Línea de Acción 1.1.3 Normas Internas de los "Lineamientos Generales para la Formulación de los Planes Anuales de Trabajo de los Órganos Internos de Control y de las Unidades de Responsabilidades en la Empresas Productivas del Estado 2018".</p>
---	--	---

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 27 de 43 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
--	--	---	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	CLAVE: 9225 CONCLUSIÓN
---	--	---

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Así mismo, se debe de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Archivo Contable Gubernamental, relativa a los procedimientos formales para el manejo, control, guarda, custodia, depuración y baja de los documentos.</p> <p>Dichos procedimientos deben actualizarse e integrarse de forma ordenada, a efecto de proporcionar el servicio de consulta con la debida oportunidad y eficacia.</p>	<p>Así mismo, le comento que se ha publicado en la web de la Entidad, se encuentra actualizado en la normateca interna (sic) y se le dará la difusión correspondiente entre el personal del Fideicomiso, para dar atención a la observación de la Auditoría Externa."</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas por la Firma de Auditores Externos en el Hallazgo 01.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor


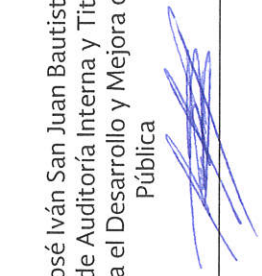
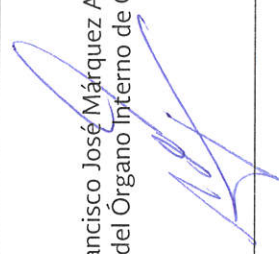
Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

<p>SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 01 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 28 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>		
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>

<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formular el Manual de Organización, someterlo a consideración del Órgano de Gobierno y de la Coordinadora de Sector para la autorización correspondiente. 2. Hacerlo de conocimiento al personal que labora en el FIDENA. 		
---	--	--

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 01 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 23 de 43 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	--


<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>Realizar revisiones periódicas de la Normatividad Interna del Fideicomiso, promoviendo la constante actualización de ésta, conforme a las necesidades de la entidad y en estricto apego a las disposiciones aplicables.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



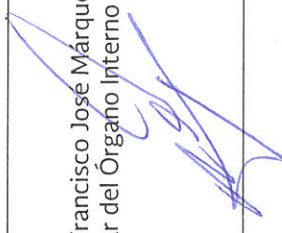
Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

 	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 871 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 30 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	CLAVE: 9225
UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN




<p>Observación:</p> <p>Cuentas Incobrables</p> <p>Al 30 de septiembre de 2017, la entidad muestra Cuentas por Cobrar y Deudores Diversos a Corto Plazo por \$ 1,633,316, de los cuales \$ 871,358, forman parte de la estimación para cuentas incobrables que se originan de los ejercicios de 1999 hasta el 2009, que de acuerdo a la integración proporcionada no serán recuperables y antigüedades de saldos que se desconoce si serán recuperados, por lo que se debe soportar al Comité Técnico para su cancelación.</p>	<p>Mediante oficio número DEN/256/2018 de fecha 18 de junio del año en curso, el Director de Educación Náutica remitió a este Órgano Interno de Control capturas de pantalla del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA), en el cual se aprecia la integración de los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Conciliación Formación. Permite generar reportes mensuales de los cobros ejercidos por los conceptos de colegiatura, inscripción, etc. • Actualización del Módulo Consulta en Líneas de Captura. Se pueden realizar consultas más específicas y detalladas de la información de los pagos de colegiatura. 	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha realizado la actualización del Sistema Integral de Gestión Académica y Administrativa (SIGAA) de forma que se facilite efectuar conciliaciones financieras-operacionales.</p> <p>Adicionalmente, se aprecia que la Entidad ha realizado las gestiones necesarias para efectuar la depuración de la estimación de cuentas incobrables en estricto apego a lo dispuesto en el Manual de Procedimientos para Determinar y Registrar las afectaciones en la Estimación de Cuentas Incobrables del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional.</p>
---	---	---

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 871 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 31 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>		
<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>		

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Por otra parte, el principal objeto del Fideicomiso es el de administrar y operar las tres escuelas y el centro de capacitación que alberga 1,824 alumnos y a los cuales se les cobra colegiatura mensual y la matrícula por alumno se controla con el programa denominado "SIGAA", no existiendo evidencia por escrito de que se concilien los ingresos mensuales o anuales, contra registros contables, por lo que hay incertidumbre de que la totalidad de cuentas por cobrar registradas sean reales; ya que al revisar dicho programa, se observaron alumnos con colegiaturas vencidas desde la inscripción.</p>	<p>Mediante oficio número DAF/425/18 de fecha 18 de junio de 2018, la Dirección de Administración y Finanzas le remitió al Órgano Interno de Control una carpeta con expedientes y dictámenes de incobrabilidad por un importe de \$623,136.09; del cual se emitió la opinión favorable mediante oficio 09/225/332/2018 de esa misma fecha.</p> <p>Mediante oficio número DAF/436/18 de fecha 18 de junio de 2018, la Dirección de Administración y Finanzas le remitió al Órgano Interno de Control una carpeta con expedientes y dictámenes de incobrabilidad por un importe de \$182,037.80; del cual se emitió la opinión favorable mediante oficio 09/225/333/2018 de esa misma fecha.</p>	<p>De los 871 miles determinados por la firma de Auditores Externos, 66 fueron recuperados expidiéndose una nueva factura a nombre del deudor, y 805 miles se sometieron a consideración del Órgano de Gobierno del Fideicomiso para su cancelación.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas por la Firma de Auditores Externos en el Hallazgo 02.</p>

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 871 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 32 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar la cancelación de cuentas incobrables en apego a lo señalado en el "Manual de procedimientos para determinar y registrar las afectaciones en las cuentas incobrables". 2. Que se revise el programa SIGAA, para garantizar que solo se encuentren las matrículas de los alumnos que recibieron la formación académica y por ende, procede el cobro de las colegiaturas. 	<p>Mediante correo electrónico de fecha 18 de junio de 2018, el prosecretario del Comité Técnico emitió la invitación para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2018 del Comité Técnico, remitiendo el orden del día, en la cual se aprecia la cancelación de cuentas incobrables.</p> <p>Mediante correo electrónico de fecha 22 de junio de 2018, el prosecretario del Comité Técnico emitió la respectiva carpeta para la Segunda Sesión Ordinaria de dicho Comité, en el cual se puede apreciar el proyecto de acuerdo número VI 2/2018 Ord.</p>	

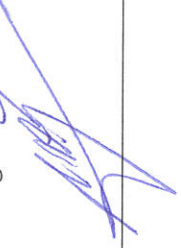
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública





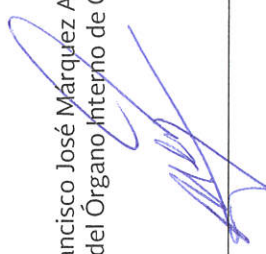
Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control




	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 02 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 871 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 33 de 43 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>3. A la brevedad posible, se concilie el programa SIGAA con registros contables (antes del cierre del ejercicio), dejando evidencia por escrito y firmando los involucrados de conformidad.</p> <p>Preventiva:</p> <p>1. Revisar los procedimientos de la antigüedad de cuentas por cobrar y de las políticas de recuperación de cartera, para realizar los ajustes en forma oportuna, sometiéndolas a la aprobación del Comité Técnico, buscando garantizar la recuperación de las cuentas.</p>	<p>"VI 2/2018 Ord. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, y la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGSSP 03 Estimación de Cuentas Incobrables y al Manual de Procedimientos para Determinar y Registrar las Afectaciones en la Estimación de Cuentas Incobrables, los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional, aprueban la Cancelación de las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un monto de \$805,173.89, cuya integración fue revisada por el Órgano Interno de Control en el Fideicomiso y el Despacho de Auditores Externos "González Lazarini", S.A. de C.V. designado por la Secretaría de la Función Pública".</p>	

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 02 AE Instancia Fiscalizadora: 871 Miles N/A Monto por aclarar: N/A Mediano Monto por recuperar: Mediano	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 34 de 43 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	---	---


ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	CLAVE: 9225
---	--	--------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>2. Establecer procedimientos para llevar a cabo la conciliación periódica de los programas operativos contra registros contables, dando seguimiento a cualquier diferencia detectada hasta su aclaración, dejando evidencia por escrito.</p> <p>3. Revisión de los programas operativos, para garantizar que cualquier cambio en la matrícula del alumno o en los otros servicios que presta el Fideicomiso, se vea reflejados en los sistemas implantados.</p>		

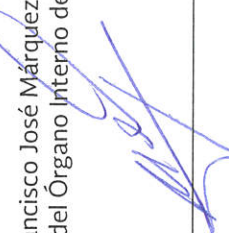
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 863 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 33 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	--	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Observación:</p> <p>Dotación de Combustible</p> <p>La Jefatura de Servicios Generales, realiza las dotaciones de combustible a las diferentes áreas, sin que se lleve el control de las bitácoras de kilometraje y uso, por lo que no fue posible verificar que las dotaciones se realizaran conforme a las necesidades del servicio y al rendimiento Km/l.</p> <p>Cada área, recibe \$ 2,800 mensuales.</p>	<p>Mediante oficio número SDA/212/2018 de fecha 15 de junio de 2018, el Subdirector de Administración proporcionó los expedientes originales del parque vehicular asignado a las Oficinas Centrales del Fideicomiso, en los cuales se aprecia la inclusión de Bitácoras de consumo de combustible en función del kilometraje recorrido por cada vehículo.</p> <p>Adicionalmente, proporciona copia del oficio número DAF/006/2018 de fecha 2 de enero de 2018, mediante el cual se le instruye a cada Centro de Costos implementar controles para la asignación de combustible en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha incluido en los expedientes del parque vehicular, las respectivas bitácoras del consumo de combustible en función del kilometraje recorrido por cada unidad, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 89 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p>CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 03 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: 863 Miles Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 36 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: 0 Miles Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Llevar a cabo las bitácoras por cada unidad, misma que deberá estar firmada por el área usuaria y el Jefe de Servicios Generales, incorporándola al expediente de cada vehículo.</p> <p>Preventiva:</p> <p>Establecer procedimientos específicos para el control del parque vehicular, su asignación, mantenimiento, reparación, pago de impuestos y derecho; así como del formato para las bitácoras y suministro de combustibles, dando cumplimiento a la normatividad establecida.</p>		<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas por la Firma de Auditores Externos en el Hallazgo 03.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



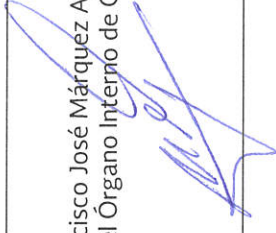
Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 No. de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 37 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	---	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Observación:</p> <p>Expedientes de Adquisiciones</p> <p>Se seleccionaron 5 expedientes relativos a adquisiciones, arrendamiento y servicios por \$ 58,348,583 de un universo de \$ 209,450,924, detectando que carecen de alguno de los siguientes documentos o se obtuvo en forma extemporánea:</p> <p>a) La verificación del gasto en el Programa Anual (5).</p> <p>b) La documentación de la suficiencia presupuestal, solo existe la solicitud (1).</p>	<p>Mediante oficio número DAF/414/18 de fecha 11 de junio de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control copia de los expedientes correspondientes a los siguientes contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DAF/045/16. Servicio de alimentación para el alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Tampico. • DAF/061/17. Adquisición de 3000 juegos de sábanas para las Escuelas Náuticas Mercantes. • DAF/065/17. Servicio de alimentación para el alumnado interno de la Escuela Náutica Mercante de Mazatlán. 	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha integrado los expedientes referentes a los diversos procedimientos de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios considerando el formato "Check List de documentación para los contratos de Persona Física y Moral", el cual fue autorizado por la Dirección de Administración y Finanzas y notificado a la Subdirección de Administración mediante oficio DAF/273/18 de fecha 11 de abril de 2018.</p>

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

 <p>SFP SECRETARÍA DE FOMENTO Y PESCA ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: AE 2017 04 Número de observación: AE Instancia Fiscalizadora: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 38 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	--	--	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>c) La información sobre el estudio de mercado (2).</p> <p>d) Evidencia de la invitación de los tres proveedores. (1)</p> <p>e) La evidencia de que se verifico en COMPRANET o en la Secretaría de Función Pública, de que la empresa no se encuentra sancionada. En algunos casos, solo se encuentra el oficio emitido por el proveedor (2).</p> <p>f) No se adjunta al expediente, el comprobante fiscal y su evidencia del cotejo con el contrato (5).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DAF/087/17. Servicio de Internet Dedicado para las Escuelas Náuticas Mercantes de Tampico y Mazatlán y el CENC. • DAF/091/17. Servicio de suministro de vales de despensa para el personal de los centros de costo del Fideicomiso. <p>En dicha información se aprecia la verificación del gasto en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad, solicitud de suficiencia presupuestal, estudio de mercado, constancia de las invitaciones a cuando menos tres personas, evidencias de las consultas formuladas en el sistema CompraNet, entre otros.</p>	<p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas por la Firma de Auditores Externos en el Hallazgo 04.</p>

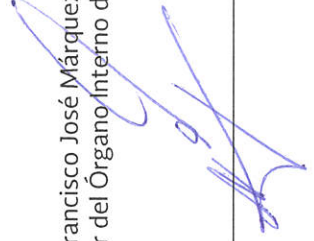
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 39 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>	

<p>g) Evidencia de que se recibieron a entera satisfacción los bienes y servicios (5).</p> <p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Debido a que los procedimientos adquisitivos ya concluyeron, no se propone recomendación correctiva.</p>	<p>Mediante oficio DAF/435/18 de fecha 18 de junio de 2018, la Directora de Administración y Finanzas remitió a este Órgano Interno de Control copia simple de los oficios DAF/273/18 y SDA/106/18 de fechas 11 y 10 de abril del año en curso, respectivamente, mediante los cuales se informa de los formatos "Check List de documentación para los contratos de Persona Física y Moral".</p> <p>Cabe señalar que la Subdirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones, es la única área facultada para celebrar procedimientos de contratación previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que la Entidad no consideró pertinente emitir un Oficio Circular referente a la</p>	
--	---	--

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 04 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 40 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>1) Contar con un listado que incluya todos los documentos que intervienen en el proceso de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la LAASSP, mismo que deberá contemplar:</p> <p>a) El tipo y número de procedimiento adquisitivo, referenciado contra el contrato respectivo.</p> <p>b) Adjuntar copia de los documentos que prueban que lo pagado corresponde al servicio recibido y contratado.</p>	<p>integración de los expedientes de adquisiciones.</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 41 de 41 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">ACCIONES REALIZADAS</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>

<p>c) El documento que prueba que la empresa ganadora, no se encuentra sancionada, con fecha anterior a la firma del contrato y con los documentos que se adjuntan al expediente, demostrando que los procesos adquisitivos se realizaron con apego a la normatividad</p>		
<p>d) Incluir casillas que permitan documentar la verificación realizada en COMPRANET para los montos incluidos en el Programa Anual de Adquisiciones y la suficiencia presupuestal.</p>		

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 04 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 12 de 19 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	--	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>		
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>

<p>Dicho listado se deberá de emitir mediante Circular, donde este autorizado por el funcionario a cargo del área y de la Directora de Administración y Finanzas de la entidad, dándose a conocer al personal que interviene en los procesos adquisitivos.</p>		<p>2) Revisión periódica de los listados para verificar su cumplimiento normativo y de control interno.</p>
--	--	---

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor


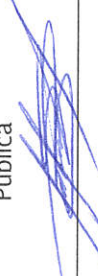

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO	DATOS ORIGINALES Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo	DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 13 de 13 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%
---	--	---	---

ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL. UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.	CLAVE: 9225
---	--	--------------------



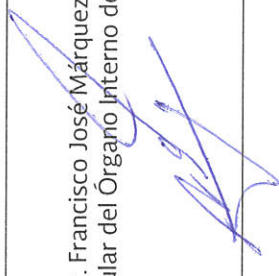
OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Observación:</p> <p>Expedientes de Obra Pública</p> <p>Se seleccionaron 3 expedientes relativos a obra pública y servicios relacionados por \$ 7,023,686 de un universo de \$ 17,558,281, detectando que carecen de alguno de los siguientes documentos o se obtuvo en forma extemporánea:</p> <ol style="list-style-type: none"> La verificación de las obras o servicios relacionados en el Programa Anual. La publicación en la página de Internet de la entidad, donde divulga la información sobre los ingresos generados por cada uno de los proyectos de infraestructura, construcción, su monto ejercido y comprometido; así como, el 	<p>Mediante oficio número DAF/402/18 de fecha 06 de junio de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control copia de las modificaciones realizadas al Programa Anual de Obra Pública 2017, así como constancia documental de la carga realizada en CompraNet, así como copia simple de las verificaciones a proveedores adjudicados, la cual se realizó en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.</p> <p>Mediante oficio DAF/427/2018 de fecha 18 de junio de 2018, la Directora de Administración y Finanzas le remitió a este Órgano Interno de Control copia simple del oficio número DAF/426/2018 de la misma fecha a través del cual, la Directora de Administración y Finanzas le instruye a la Jefa</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha integrado los expedientes referentes a los diversos procedimientos de contrataciones públicas en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, considerando, entre otros documentos, los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Copia de los documentos que comprueben que lo pagado, corresponde a la obra y servicios contratados y recibidos El documento que pruebe que la empresa ganadora, no se encuentre inhabilitada, con fecha anterior a la firma del Contrato.

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 
<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 	

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 44 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	--	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
--	--

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>monto pendiente de pago de los proyectos concluidos, la fecha de entrega y de inicio en operación de los proyectos.</p> <p>c) La verificación ante la Secretaría de la Función Pública, de que la empresa no estuviera inhabilitada.</p> <p>Recomendaciones Originales:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Debido a que los procedimientos de obra y servicios relacionados ya concluyeron, no se propone recomendación correctiva.</p>	<p>del Departamento de Obra Pública y Mantenimiento, que en lo sucesivo se incluya en los expedientes de contrataciones la siguiente información:</p> <p>1) Copia de los documentos que comprueben que lo pagado, corresponde a la obra y servicios que se contrató y recibió (Estimaciones quincenales con generadores, Acta entrega-recepción y Acta Finiquito de la Obra).</p> <p>2) El documento que pruebe que la empresa ganadora, no se encuentre inhabilitada, con fecha anterior a la firma del Contrato.</p>	<p>3) Documento que exhiba el monto pagado durante el ejercicio fiscal, por los servicios o trabajos que fueron contratados.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas por la Firma de Auditores Externos en el Hallazgo 05.</p>

<p>L.C. Maribel Gaytán Gómez Auditor</p> 	<p>Lic. José Iván San Juan Bautista Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública</p> 	<p>Lic. Francisco José Márquez Aguilar Titular del Órgano Interno de Control</p> 
--	--	--

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p> <p align="center">CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 05 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 13 de 13 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	---	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Preventiva:</p> <p>1) Contar con un listado que incluya todos los documentos que intervienen en el proceso de adjudicación, de acuerdo a lo establecido en la LOPSRM, mismo que deberá contemplar:</p> <p>a) Adjuntar copia de los documentos que comprueban que lo pagado corresponde a la obra y servicio, que se contrataron y se recibieron.</p> <p>b) El documento que prueba que la empresa ganadora, no se encuentra inhabilitada, con fecha anterior a la firma del contrato y con los documentos que se adjuntan al expediente.</p>	<p>3) Documento que exhiba el monto pagado durante el ejercicio fiscal, por los servicios o trabajos que fueron contratados.</p>	

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

 <p>SFP SERVICIO DE FOMENTO PESQUERO</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: AE 2017 05 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 40 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	--	--	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>		
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>

<p>c) Incluir casillas que permitan documentar los montos incluidos en el Programa Anual de Obra y Servicios Relacionados. Dicho listado se deberá de emitir mediante Circular, donde este autorizado por el funcionario a cargo del área y de la Directora de Administración y Finanzas de la entidad, dándose a conocer al personal que interviene en los procesos adquisitivos.</p> <p>2) Revisión periódica de los listados para verificar su cumplimiento normativo y de control interno.</p>		
--	--	--

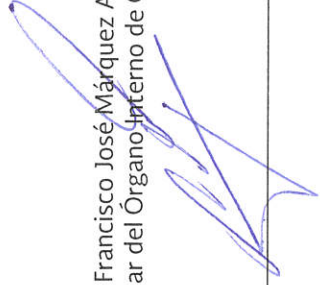
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 Número de observación: 06 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 17 de 43 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
--	--	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
--	---	---------------------------

OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS	CONCLUSIÓN
<p>Observación:</p> <p>Impuesto Predial</p> <p>Durante nuestra revisión, se le solicito a la Entidad los oficios de exención del pago del Impuesto Predial, de lo cual nos proporcionaron el oficio No. DJ/003/14 con fecha 22 de enero de 2014, donde se solicita la exención por los años 2014 al 2018, sin recibir respuesta alguna de la autoridad fiscalizadora.</p>	<p>Mediante oficio número DJ/054/2018 de fecha 14 de junio de 2018, el Jefe del Departamento Jurídico y Apoderado Legal del Fideicomiso, le solicita a la Subdirectora de Autorizaciones adscrita a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, le informe el estado que guarda la solicitud de exención del pago del impuesto predial por los años 2014 a 2019 tramitados a través de los oficios DJ/003/14, DJ/40/15 y DJ/041/15.</p>	<p>Del análisis a la información proporcionada por la Entidad, se concluye que ésta ha gestionado ante la autoridad competente la exención del pago del impuesto predial del inmueble que ocupa las oficinas centrales del Fideicomiso. Dado que la exención depende de un tercero, se considera que la Unidad Auditada ha realizado las acciones posibles para obtener dicha exención.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, se consideran ATENDIDAS las recomendaciones formuladas por la Firma de Auditores Externos en el Hallazgo 06.</p>

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor

Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

	<p align="center">ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p align="center">DATOS ORIGINALES</p> <p>Número de auditoría: AE 2017 06 Instancia Fiscalizadora: AE Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p align="center">DATOS DEL SEGUIMIENTO</p> <p>Hoja No. 10 de 49 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p>	<p>CLAVE: 9225</p>
<p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>		
<p align="center">OBSERVACIÓN</p>	<p align="center">ACCIONES REALIZADAS</p>	<p align="center">CONCLUSIÓN</p>

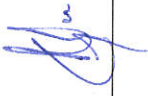
Cabe señalar, que de acuerdo al artículo 133 del Código Fiscal del Distrito Federal, se deberá solicitar a la autoridad fiscal la declaratoria de exención del Impuesto Predial, así como la revalidación correspondiente cada dos años, por tal motivo no existe soporte alguno para no realizar el entero de dicho impuesto.

Recomendaciones Originales:

Correctiva:

Acercarse a la autoridad competente para ver la posibilidad de obtener la autorización extemporánea.

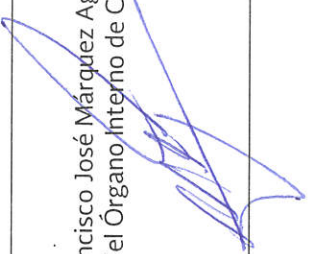
L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control



 <p>SFP SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL CÉDULA DE SEGUIMIENTO</p>	<p>DATOS ORIGINALES Número de auditoría: AE 2017 06 Número de observación: AE Instancia Fiscalizadora: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Bajo</p>	<p>DATOS DEL SEGUIMIENTO Hoja No. 49 de 13 No. de auditoría de seguimiento: 07/2018 Saldo por aclarar: N/A Saldo por recuperar: N/A Avance: 100%</p>
---	--	--	--

<p>ENTE: FIDEICOMISO DE FORMACION Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DE LA MARINA MERCANTE NACIONAL.</p> <p>UNIDAD AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS</p>	<p>SECTOR: COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</p> <p>CLAVE: 9225</p>
<p>OBSERVACIÓN</p>	<p>CLAVE DE PROGRAMA Y DESCRIPCIÓN DE LA AUDITORÍA: "500" SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS.</p> <p>CONCLUSIÓN</p>

<p>Preventiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Solicitar y realizar los trámites de la declaratoria de exención para el pago de impuesto predial en los tiempos establecidos en el Código de referencia. 2) Revisar anualmente las disposiciones establecidas en el Código Fiscal del Distrito Federal, para no incumplir con la normatividad. 	<p>ACCIONES REALIZADAS</p>	<p>CONCLUSIÓN</p>
---	-----------------------------------	--------------------------

L.C. Maribel Gaytán Gómez
Auditor



Lic. José Iván San Juan Bautista
Titular del Área de Auditoría Interna y Titular del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



Lic. Francisco José Márquez Aguilar
Titular del Órgano Interno de Control

